**CURADURÍA URBANA N.º 1 DE SANTA MARTA**

Claudia Margarita Polo Jiménez · Curadora Urbana N.º 1 de Santa Marta

Publicación del 23 de octubre de 2026

# CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

## Solicitud N.º 47001-1-26-0348

La Curaduría Urbana N.º 1 de Santa Marta, en cumplimiento del artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, informa a los propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes de los inmuebles colindantes con el predio ubicado en LT 7 CL 6 12 3 (folio de matrícula inmobiliaria 080136463) que el 20 de octubre de 2026 se radicó la solicitud N.º 47001-1-26-0348 de modificación licencia de construcción (vigente), en la(s) modalidad(es) de modificación, presentada por ANDREA CAROLINA MARRIAGA HERNANDEZ ., JUAN MANUEL MOZO GUERRERO.

Los vecinos pueden hacerse parte en el trámite y presentar por escrito sus objeciones u observaciones a la expedición de la licencia, en cualquier momento antes de que se expida el acto administrativo que decida la solicitud. Pueden radicarlas en la sede de la Curaduría o por el canal de PQRS del sitio web, indicando el número de la solicitud.

Santa Marta, 23 de octubre de 2026.

**Claudia Margarita Polo Jiménez**
Curadora Urbana N.º 1 de Santa Marta